

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de distintas Delegaciones, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de 57.263,39 €, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.
(Expt. Gex 2017/ 9433)

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 6/2017** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Al finalizar el ejercicio 2016 quedaron créditos disponibles en determinadas aplicaciones correspondientes a obras Profea iniciadas. Dichos créditos se correspondían con aportación municipal a dichos proyectos, y fueron financiados con recursos propios municipales en lugar de con operaciones de préstamo como solía ser habitual en ejercicios anteriores. Esta circunstancia, la financiación propia, hizo que los créditos sobrantes a 31.12.2016 no pudieran ser incorporados como remanentes al ejercicio 2017.

Siendo pues necesario completar la financiación de dichos proyectos para materiales, se proponen las siguientes transferencias de créditos de otras partidas cuya minoración es posible, por no ser necesarios los créditos con que se dotaron.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
002.2418.61908	Obras Profea 2016.Revest. Cunetas Lagar Calvillos	10.748,83 €
221.2418.61909	Obras Profea 2016. Remodelación acerados Plaza Barrera	12.875,51 €
221.2418.60908	Obras Profea 2016.Dotación nuevas infr. C. Olmedo	5.000,00 €
221.2418.61911	Obras Profea 2016.Remodelación de jardines Bda.San Jorge	8.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		36.624,34 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.2412.12004	Sueldo Funcionarios C2 Desarrollo local.	7.462,46 €
142.2412.12100	C. Destino Funcionarios Desarrollo Local	5.582,36 €
142.2412.12101	C. Específico Funcionarios Desarrollo.	7.829,52 €
131.2412.44000	Aportación Agencia Innovación de Lucena S.L.	15.750,00 €
TOTAL BAJAS		36.624,34 €

2.- Siendo necesario suplementar el crédito correspondiente al programa de actuación de centro correspondiente a la delegación de Servicios Sociales, y no siendo necesario la totalidad del crédito de que dispone la aplicación "Subvención al transporte urbano" por haber ampliado con mayor importe de subvención recibida del Estado, se propone:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
341.2310.22649	Gastos diversos programa actuación de centro	13.039,30 €
TOTAL AUMENTOS		13.039,30 €

Código seguro de verificación (CSV):

805F 6375 2803 F347 2D0F



805F63752803F3472D0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 12/5/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/5/2017

Num. Resolución:

2017/00004961

Insertado el:

12-05-2017

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
341.2313.47200	Subvención al Transporte Urbano	13.039,30 €
	TOTAL BAJAS	13.039,30 €

3.- Siendo necesario suplementar el crédito correspondiente al programa de equipamiento de centros educativos para adquirir diversos bienes inventariables en la escuela municipal de música, y estando inicialmente previsto adquirir los mismos con cargo a la aplicación “gastos diversos escuela de música”, se propone transferir entre ambas aplicaciones el importe necesario para ello dado que no es correcto dar tratamiento de gasto corriente a bienes inventariables:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
381.3230.62900	Equipamientos de centros educativos	1.159,48 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
381.3261.22699	Gastos diversos escuela de música	1.159,48 €

4.- Siendo necesario suplementar el crédito correspondiente al programa de actuaciones en el mercado de abastos, y no siendo necesario la totalidad del crédito de que dispone la aplicación “Maquinaria agricultura” se propone:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
171.4312.63205	Inversiones en Mercado de Abastos	6.440,27 €
	TOTAL AUMENTOS	6.440,27 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
171.4540.62300	Maquinaria instalaciones y utillaje	6.440,27 €
	TOTAL BAJAS	6.440,27 €

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	57.263,39 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	57.263,39 €

El Alcalde,
Juan Pérez Guerrero.
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

805F 6375 2803 F347 2D0F



805F63752803F3472D0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 12/5/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/5/2017

Num. Resolución:

2017/00004961

Insertado el:

12-05-2017